

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Agencia de Control del Cáncer, dependiente del Ministerio de Salud, a saber:

- a) Programas desarrollados durante el año 2020 y en lo que va del 2021 en relación a prevención de patologías oncológicas;
- b) Programas orientados al diagnóstico temprano y oportuno de dichas enfermedades;
- c) Existencia de registro de usuarios/as alcanzados/as por programas y/u otras políticas relacionadas a la temática, y en su caso, discriminación por franjas etáreas y por regiones;
- d) Otros programas desarrollados durante el 2020 y 2021 en relación a enfermedades oncológicas, alcance territorial en toda la Provincia;

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Juan Cruz Cándido
Silvana Distefano
Fabián Bastía
Marcelo Gonzalez
Mabel Espindola
Jimena Senn



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según surge de la Página Oficial del Gobierno de la Provincia "La Agencia provincial de Control del Cáncer es un organismo del Ministerio de Salud de Santa Fe que se desempeña en toda acción vinculada con la preservación de la salud de la población respecto al cáncer, mediante la coordinación y articulación de acciones orientadas a la prevención de las patologías oncológicas, diagnóstico temprano y oportuno, acceso equitativo a tratamientos contra el cáncer y fomentar los cuidados paliativos y de soporte en toda la provincia.

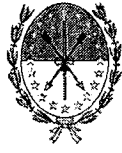
Además, asume entre sus funciones la difusión y sensibilización acerca de la temática en la población general, la formación de recursos humanos profesionales que se desempeñan en los tres niveles de atención de la salud y su articulación entre los servicios de atención oncológica específicos de la provincia."

Es sabido que las enfermedades oncológicas en niños, niñas y adolescentes es una de las causas más frecuentes de muertes. Muchas de esas muertes son evitables con una detección temprana de la enfermedad y un tratamiento adecuado.

Desde el inicio de la pandemia, han disminuido las consultas y tratamientos por otras patologías. Es importante contar con información en relación a los programas provinciales en la materia, para luchar contra las enfermedades oncológicas. Esta información debe estar al alcance de la ciudadanía toda, para poder así prevenir, detectar a tiempo y tratar la enfermedad.

Es por ello que resulta fundamental que se informe a este cuerpo que políticas públicas se han implementado, desarrollo territorial de las mismas, cantidad de usuarios y usuarias que han podido acceder a los tratamientos. Y también es fundamental conocer si hay campañas de prevención y difusión de las mismas.

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE